

Política de cámaras de seguridad y videovigilancia de la Biblioteca Pública Holyoke

Propósito

La Biblioteca Pública Holyoke se esfuerza por mantener un entorno seguro y protegido para sus usuarios, personal y propiedad, protegiendo al mismo tiempo los derechos de privacidad individual. Con el fin de desalentar la actividad criminal y las violaciones de la política de la biblioteca y para mejorar la capacidad de identificar y detener a los delincuentes, la biblioteca ha instalado cámaras de seguridad que graban imágenes de vídeo en ciertas áreas de la Biblioteca. Además, el Departamento de Policía de Holyoke supervisa un conjunto de cámaras fuera del edificio.

Privacidad y confidencialidad

La colocación de las cámaras será determinada por el Director de la Biblioteca o su designado. No es la intención de la Biblioteca Pública de Holyoke violar la expectativa razonable de privacidad de nadie. Las cámaras se colocan fuera de los baños.

Las cámaras no se colocan para identificar las actividades de lectura, visualización o escucha de una persona. Sin embargo, en la medida en que cualquier imagen grabada incluya personas identificables solicitando información o sacando un artículo, tales registros serán tratados como confidenciales, en la medida permitida por la ley, y bajo las políticas de confidencialidad y privacidad de la Biblioteca.

Aviso al público

La Biblioteca colocará carteles en todas las entradas públicas alertando a los usuarios de la presencia de cámaras de seguridad internas y externas para monitorización y grabación en la propiedad de la Biblioteca.

Debido a que las cámaras de seguridad no son monitoreadas rutinariamente, el personal y los usuarios deben tomar las precauciones apropiadas para su seguridad y para la seguridad de su propiedad personal. Ni la Biblioteca Pública de Holyoke ni la Ciudad de Holyoke son responsables de la pérdida de propiedad o lesiones personales y no se están proporcionando garantías de seguridad como resultado del uso de cámaras de vídeo.

Almacenamiento de datos y acceso

Las cámaras grabarán las actividades en tiempo real, las 24 horas del día, y las imágenes se guardarán en el disco duro del servidor de cámaras. El equipo de recepción y grabación se almacena, en una zona segura y de acceso limitado para el personal. El acceso con contraseña a la visualización remota está reservado al Director o al Subdirector de la Biblioteca. El Director de la Biblioteca tiene autoridad para

designar a los miembros del personal de la Biblioteca que pueden acceder a las imágenes en tiempo real o grabadas.

Las imágenes digitales se eliminarán al cabo de un mes, siempre que no se haya producido o se esté investigando alguna actividad delictiva o infracción de la política. Las grabaciones digitales y las fotografías fijas pueden ser utilizadas por

la seguridad de la biblioteca y otras personas autorizadas pueden utilizar los registros digitales y las fotografías para identificar a los responsables de violaciones de la política de la biblioteca, actividades delictivas en la propiedad de la biblioteca o acciones consideradas perjudiciales para el funcionamiento normal de la biblioteca, tal como se describe en la Política de Normas de Comportamiento de la Biblioteca. Los registros digitales se mantendrán todo el tiempo que el Director de la Biblioteca o la Ciudad de Holyoke consideren necesario.

En circunstancias que involucren a usuarios traspasados/prohibidos, las imágenes fijas almacenadas pueden ser compartidas con el personal. Las imágenes compartidas podrán permanecer expuestas en las zonas restringidas del personal mientras dure el periodo de prohibición. Una vez finalizado el periodo de prohibición, estas imágenes se archivarán en las Oficinas Administrativas durante 5 años.

Los usuarios que sufran un delito, como el robo de pertenencias personales mientras se encuentran en la biblioteca, deberán presentar una denuncia a las fuerzas del orden.

Acceso de las fuerzas del orden a imágenes digitales en tiempo real o grabadas

Las solicitudes generales de visualización de imágenes en tiempo real o grabadas por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben presentarse al Director de la Biblioteca. Si el Director de la Biblioteca no está disponible, dichas solicitudes se presentarán al personal administrativo o de supervisión designado por el Director de la Biblioteca para ejercer dicha autoridad.

Imágenes digitales fijas o video de las cámaras de la Biblioteca son compartidas con entidades de seguridad pública y de aplicación de la ley bajo las siguientes condiciones:

- Cuando sea necesario como prueba de una actividad delictiva que tenga lugar en el edificio de la Biblioteca, en su propiedad o en las inmediaciones.
- Cuando en virtud de una citación, orden judicial, o cuando sea requerido por la ley estatal o federal.

La Biblioteca y el Consejo de Administración se reservan el derecho de consultar a un asesor legal en asuntos relacionados con órdenes judiciales o citaciones que busquen acceso a las grabaciones de seguridad.

Acceso de los equipos de emergencia a las imágenes de las cámaras en tiempo real

En el caso de notificación de una situación de emergencia en la Biblioteca, la Policía de Holyoke u otras autoridades apropiadas de seguridad pública / aplicación de la ley, se les concede acceso temporal a la cámara en vivo de la Biblioteca con el fin de coordinar la respuesta de emergencia. Esto puede incluir solicitudes de imágenes grabadas. Este acceso debe terminar una vez que la situación esté bajo control y el peligro inmediato para la seguridad pública haya pasado. La contraseña será cambiada una vez la situación esté bajo control.

El público en general solicita acceso a las grabaciones de las cámaras de seguridad

Si la Biblioteca recibe una solicitud del público en general para inspeccionar las grabaciones de las cámaras de seguridad que contengan información sobre los usuarios, dichas solicitudes se remitirán al Departamento de Poliza de Holyoke.

Acceso o divulgación no autorizados

Se puede compartir una copia de esta política o de cualquier otra política de la Biblioteca con cualquier usuario o miembro del público que lo solicite. Se informará a todo el personal de la Biblioteca de sus obligaciones en virtud de las leyes federales y estatales relativas a la protección de la privacidad. El incumplimiento de esta política puede dar lugar a medidas disciplinarias. Todo empleado de la biblioteca que tenga conocimiento de la divulgación no autorizada de una grabación

y/o una posible violación de la privacidad tiene la responsabilidad de informar inmediatamente al Director de la Biblioteca de dicha violación.

Descargo de responsabilidad

La Biblioteca Pública de Holyoke se exime de cualquier responsabilidad por el uso de los datos de vídeo de acuerdo con los términos de esta política, dado que la Biblioteca es una instalación pública y las cámaras de seguridad se limitará a las zonas donde los clientes y / o el personal no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad.

Esta política no garantiza que siempre habrá cámaras de seguridad encendidas y funcionando o mirando hacia cualquier lugar en particular. Los usuarios no deben confiar exclusivamente en las cámaras de seguridad de la biblioteca para su seguridad o para reparar incidentes personales de actividad delictiva.

**Holyoke Public Library 250 Chestnut Street | Holyoke, MA 01040 | 413-420-8101 |
holyokelibrary.org**

Preguntas o inquietudes sobre esta Políza de Cámaras de Seguridad/Video Vigilancia o su implementación deben ser dirigidas al Director de la Biblioteca.